



DECRETO N° 3.687.1

LAJA, septiembre 25 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 327.
- 2.- Programación 1° encuentro básquetbol femenino y masculino Copa USS.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Luis Acuña Arriagada, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción el día sábado 26 de septiembre 2009, con motivo de participar en interescolar de básquetbol femenino y masculino con 21 alumnos del liceo A-66.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Acuña, los gastos de los participantes, a través de las facultades delegadas del establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JASIELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *25/09/09



L. MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233